



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Departamento de Recursos Materiales.

**Licitación Pública Nacional No. LA-013J2Y002-E29-2022.**

### MINUTA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-013J2Y002-E29-2022 RELATIVO AL “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ASIPONA ALTAMIRA.”

#### 1. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, siendo las **11:00** horas del día **01 de agosto de 2022**, se reunieron en la **Sala de Licitaciones**, sita en planta baja del edificio Administrativo, ubicado en la calle Río Tamesí Km 0 800, lado sur, Colonia Puerto Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

#### 2. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la **Sección Octava**, numeral **I** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., preside el presente acto el **Ing. Osvaldo Hernández Guerrero, Titular del Departamento de Recursos Materiales** adscrito a la Gerencia de Administración y Finanzas actuando en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., identificándose con gafete Institucional con número **ING201**, el cual da la bienvenida a los presentes e informa que una vez iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al acto y que los servidores públicos presentes observarán el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos por el que se modifica el diverso por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp); por lo que los asistentes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos; así mismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

#### 3. MOTIVO.

Realizar la **primera** junta de aclaraciones correspondiente a la: **Licitación Pública Nacional No. LA-013J2Y002-E29-2022** relativo al: **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ASIPONA ALTAMIRA.”**



## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Departamento de Recursos Materiales.

**Licitación Pública Nacional No. LA-013J2Y002-E29-2022.**

### **4. FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de este procedimiento de contratación señalado en el numeral **5.7**, la Visita a las Instalaciones se llevó a cabo el día **29 de julio de 2022**.

### **5. LICITANTES ASISTENTES.**

El servidor público que preside este acto solicita a todos los asistentes se registren en la lista de asistencia, asentando sus nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.

Realizado lo anterior se procede a pasar lista de asistencia y a recibir el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se encuentran presentes en este acto, los representantes de los licitantes cuyo nombre o denominación social adelante se detalla, quienes manifestaron su interés en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LA-013J2Y002-E29-2022**, mediante el escrito aludido en el párrafo anterior:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>
<b>1</b>	<b>INSUMOS CIM S.A. DE C.V.</b>

Se encuentran presentes con carácter de observadores, en términos del quinto párrafo del artículo 45 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los representantes de las personas, cuya denominación social se describe a continuación:

EN EL PRESENTE ACTO NO SE ENCUENTRA PRESENTE NINGÚN OBSERVADOR.

### **6. ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V., A LOS LICITANTES.**

La **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**, por conducto de la **Gerencia de Administración y Finanzas**, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1. Los actos del procedimientos de contratación en curso se llevaran a cabo de manera **PRESENCIAL** de acuerdo al **Criterio número 4** que señala *A partir del miércoles 20 de junio de 2022, las Dependencias, Entidades y los entes públicos usuarios del sistema CompraNet, deberán reanudar los procedimientos de contratación en curso, de manera presencial,* del **oficio Num. UNCP/700/TU/AD/332/2022**, de fecha 19 de julio de 2022, emitido por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se informó que derivado del monitoreo de la plataforma que soporta CompraNet, se detectaron fallas técnicas en la infraestructura que lo hospeda, lo cual ha limitado su



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Departamento de Recursos Materiales.

### Licitación Pública Nacional No. LA-013J2Y002-E29-2022.

operación, desde las 16:00 horas del día viernes 15 de julio del año en curso, por lo que declaró la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** del sistema CompraNet, para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deberán desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su reanudación.

2. Los LICITANTES entregarán sus PROPOSICIONES en el propio acto de apertura en un SOBRE CERRADO de manera inviolable, el cual contendrá la **DOCUMENTACION DISTINTA, PROPOSICIÓN TÉCNICA y PROPOSICIÓN ECONÓMICA** indicando en el sobre el número del procedimiento de la CONVOCATORIA y el nombre del Licitante que la presenta.

En todos los casos, las PROPOSICIONES **deberán ser firmadas en su totalidad** de manera autógrafa con **TINTA COLOR AZUL**, por la persona facultada para ello en cada hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieren en esta CONVOCATORIA.

Los documentos que se incluyan en el sobre deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar **completamente foliados** y presentados en el orden de la presente CONVOCATORIA. Los folios se harán constar en el acta como validación de presentación de documento para su revisión detallada.

3. Se aclara que **NO** se recibirán PROPOSICIONES después de la hora fijada para su inicio, por lo que se les recomienda a los participantes llegar al lugar de la reunión con la antelación suficiente para que registre su asistencia con oportunidad o bien tomar las medidas que consideren para asegurarse de que su PROPOSICIÓN será allegada en tiempo y forma a esta entidad. Asimismo, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, no se permitirá el acceso a ningún LICITANTE ni observador, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 cuarto párrafo del REGLAMENTO.

En este acto los LICITANTES entregarán el SOBRE CERRADO que contendrá la PROPOSICIONES, y en su caso la información distinta a dicha PROPOSICIÓN siempre y cuando el LICITANTE no la haya entregado durante el acto de revisión preliminar, procediéndose conforme a lo siguiente:

- I. Una vez recibidas las PROPOSICIONES en SOBRE CERRADO, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

De acuerdo a lo establecido en esta fracción, y en el entendido de que en este acto de presentación y apertura de las PROPOSICIONES, no se llevará a cabo la evaluación cualitativa de las mismas, por lo que aún en caso de que algún LICITANTE omitiere la presentación de documentos en su PROPOSICIÓN, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en este momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la PROPOSICIÓN que al efecto



## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Departamento de Recursos Materiales.

### **Licitación Pública Nacional No. LA-013J2Y002-E29-2022.**

se recabe para cada LICITANTE, con posterioridad la ASIPONA ALTAMIRA, llevará a cabo la evaluación integral de las PROPOSICIONES, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado así como en su caso, a la omisión de los mismos y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente, lo anterior de conformidad con el 47 del REGLAMENTO.

- II. De entre los LICITANTES que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que, en forma conjunta con el servidor público de la ASIPONA ALTAMIRA designado, rubricarán las partes de las PROPOSICIONES tales como DE-01, DE-02 y DE-03, las que para estos efectos constarán documentalmente, y en caso de que los LICITANTES participantes no se pongan de acuerdo en quien firmará las PROPOSICIONES, el servidor público facultado para presidir el acto nombrará a uno de entre ellos.

En caso de que más de un LICITANTE decida rubricar las PROPOSICIONES, el servidor público que preside el acto les permitirá rubricar las partes de las PROPOSICIONES señaladas en el párrafo que precede.

Se aclara que los LICITANTES solo podrán presentar una PROPOSICIÓN; asimismo, previo al inicio de este acto, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica lo anterior en términos del artículo 29, fracción VI de la LEY.

- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las PROPOSICIONES, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la CONVOCATORIA, para lo cual la CONVOCANTE podrá anticipar o diferir dicha fecha, siempre que quede asentado en el acta correspondiente para efectos de su notificación a los LICITANTES.

### **7. DOCUMENTOS Y/O ANEXOS QUE SE ENTREGAN A LOS LICITANTES.**

En el presente acto se hace entrega a todos los licitantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de la convocatoria de este procedimiento de contratación:

- EN ESTE ACTO NO SE HACE ENTREGA DE NINGÚN DOCUMENTO Y/O ANEXO.

### **8. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.**

El Servidor Público que preside el acto procede a verificar en el sistema CompraNet si se recibieron preguntas para este procedimiento de contratación, con el siguiente resultado: de Acuerdo al **oficio**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Departamento de Recursos Materiales.

**Licitación Pública Nacional No. LA-013J2Y002-E29-2022.**

**Num. UNCP/700/TU/AD/332/2022**, de fecha 19 de julio de 2022, en el cual se da a conocer los **CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS** vía email

ANEXO A INTERES EN PARTICIPAR Y JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-013J2Y002-E29-2022 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA...

INSUMOS CIM S.A. DE C.V. <insumoscim@hotmail.com>  
Para: Osvaldo Hernández Guerrero  
CC: Nora Haydee Hernández Vázquez; Jesús Ernesto Lajas Aguilar; nayerigutierrez@gmail.com  
sábado 30/07/2022 11:13 p.m.

ANEXO A\_INTERES EN PARTICIPAR\_INSUMOS CIM-.pdf (17 MB)  
ANEXO A\_INTERES EN PARTICIPAR\_JUNTA ACLARACIONES.docx (679 KB)

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.**  
ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.  
*Presente.*

La que suscribe **Itzel Alexandra Rodríguez Vargas**, a nombre y representación de **INSUMOS CIM SA DE CV**, con fundamento en lo establecido en tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, en el tercer y cuarto párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR** en el procedimiento de contratación por **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-013J2Y002-E29-2022 para "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ASIPONA ALTAMIRA."**

En relación a la circular del pasado 19 de julio del presente año, se adjunta **ANEXO A** documentación indistinta, escrito en interés en participar y **ANEXO A (DE CONTROL)** para participar en la junta de aclaraciones.

Saludos Cordiales.  
Atentamente:

**Insumos CIM S.A. de C.V.**  
Insumos CIM S.A. de C.V.  
Tel. (228)-837-5878

Se recibieron por este medio electrónico, las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE.	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS.
1	<b>INSUMOS CIM S.A. DE C.V.</b>	<p>1. Escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP que consta de 02 fojas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escrito que consta de 02 fojas conteniendo <b>03</b> preguntas. Fecha: <b>30/07/2022 23:13 horas.</b></li> </ul>

Total, de solicitudes de aclaraciones enviadas por email: **03.**

Total, de solicitudes de aclaraciones recibidas a través de ventanilla única: **No se recibieron preguntas**

Total, de solicitudes de aclaraciones extemporáneas: **No se recibieron preguntas extemporáneas.**

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Departamento de Recursos Materiales.

**Licitación Pública Nacional No. LA-013J2Y002-E29-2022.**

La convocante procede a dar respuesta de manera clara y precisa a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente:

### SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR INSUMOS CIM S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 001.

**No. 1,**

**Numeral o punto específico de la convocatoria: Página 22 de 56 NUMERAL 3.** LAS PROPOSICIONES PODRÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL **DENOMINADO COMPRANET.**

**Cuarto párrafo:** Para esta licitación **NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES PRESENCIALES** o enviadas a través de servicio postal, mensajería, correo electrónico o cualquier otro medio

**Solicitud de aclaración, duda o cuestionamiento:** Solicito respetuosamente a la convocante aclare, cuál será la **modalidad para presentar las proposiciones**, Toda vez que en el contenido de la convocatoria se hace mención de la plataforma **COMPRANET.**

De conformidad con el Dictamen Técnico, emitido el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se informó que derivado del monitoreo de la plataforma que soporta CompraNet, se detectaron fallas técnicas en la infraestructura que lo hospeda, lo cual ha limitado su operación, desde las 16:00 horas del día viernes 15 de julio del año en curso, por lo que declaró la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** del sistema CompraNet, y que hasta la fecha se encuentra sin poder funcionar.

**Respuesta:** Los actos del procedimientos de contratación en curso se llevaran a cabo de manera **PRESENCIAL** de acuerdo al **Criterio número 4** que señala A partir del miércoles 20 de junio de 2022, las Dependencias, Entidades y los entes públicos usuarios del sistema CompraNet, deberán reanudar los procedimientos de contratación en curso, de manera presencial, del **oficio Num.**

**UNCP/700/TU/AD/332/2022**, de fecha 19 de julio de 2022, emitido por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se informó que derivado del monitoreo de la plataforma que soporta CompraNet, se detectaron fallas técnicas en la infraestructura que lo hospeda, lo cual ha limitado su operación, desde las 16:00 horas del día viernes 15 de julio del año en curso, por lo que declaró la **SUSPENSIÓN TEMPORAL** del sistema CompraNet, para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deberán desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su reanudación.

Consecutivo No. 002.

**No. 2,**

**Numeral o punto específico de la convocatoria: Página 22 de 56, ANEXO N:** Acuse de manifiesto de sus vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés, con los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas de acuerdo con lo indicado en el numeral 2 del anexo segundo del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Departamento de Recursos Materiales.

### Licitación Pública Nacional No. LA-013J2Y002-E29-2022.

concesiones, el cual podrá obtenerse a través de la siguiente dirección electrónica:  
<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

**Solicitud de aclaración, duda o cuestionamiento:** Muy respetuosamente se solicita a la convocante si el ACUSE DE MANIFIESTO solicitado en el **ANEXO N** solo aplica a los particulares personas físicas establecidas en el numeral 2 del anexo segundo del protocolo, o se entiende ampliado a los particulares personas morales indicadas en el numeral 3 del anexo segundo del protocolo.

De ser positiva la respuesta anterior, se solicita muy respetuosamente a la Convocante, que con sustento en numeral 4 del Anexo segundo del Protocolo de actuación que establece la posibilidad de hacer la formulación del manifiesto a la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA a través de sus representantes legales; y no se limite a mi representada su participación, Solicitó respetuosamente a la convocante confirme a mi representada que no hay problema en que el acuse de manifiesto figure uno de los representantes legales y que en este caso no es quien firma las proposiciones

**Respuesta:** El ACUSE DE MANIFIESTO solicitado en el **ANEXO N** también aplica para las personas morales de acuerdo al numeral 3 del anexo segundo del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

La persona que firme la proposición Técnica, Económica y Documentación Distinta deberá estar facultada en el Acta Constitutiva o Poder Notarial.

#### Consecutivo No. 003.

#### No. 3,

#### Numeral o punto específico de la convocatoria: Página 5 de 11 ANEXO TECNICO UNO

**Numeral 6.** El PROVEEDOR deberá considerar al menos 1.6 veces el salario mínimo general vigente para los operarios de limpieza y 2.0 veces el salario mínimo general vigente para el coordinador.

**Solicitud de aclaración, duda o cuestionamiento:** Muy respetuosamente se solicita a la convocante aclare si el salario que hace mención a considerar por el proveedor en el numeral 6 del anexo técnico se deberá considerar como precio bruto, es correcta nuestra apreciación

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, el proveedor deberá de considerar el precio bruto para los operarios de limpieza y el coordinador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del título "4.3 LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE SUJETARÁ A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS" del ANEXO 14 "ANEXO TÉCNICO".

### 9. CELEBRACIÓN DE UNA PRÓXIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la **ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.**

### 10. FINAL.

El servidor público que preside el acto pregunta a los representantes de los licitantes, al Titular Órgano Interno de Control en la ASIPONA ALTAMIRA y demás asistentes si tienen más preguntas que formular o algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiestan que no hay más preguntas y no tienen ningún comentario.



### ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Departamento de Recursos Materiales.  
**Licitación Pública Nacional No. LA-013J2Y002-E29-2022.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubricaran y firmaran el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema COMPRANET de acuerdo al **Criterio número 10**, del **oficio Num. UNCP/700/TU/AD/332/2022**. Asimismo, al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el acceso principal al edificio administrativo de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., que es un lugar visible con acceso al público. La presente minuta se integrará al expediente respectivo y una copia de la misma se enviará al Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V., en un plazo no mayor de dos días hábiles contados a partir de su formalización.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **11:20** horas del día indicado al inicio del presente documento, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

#### POR EL ÁREA CONTRATANTE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.:

Nombre Completo	Cargo o Puesto	Firma	Rubrica
Ing. Osvaldo Hernández Guerrero	Titular del Departamento de Recursos Materiales		
Ing. Jesús Guadalupe Agundis Hernández	Coordinador de Servicios		
Ing. Emma Laura Vázquez Ortiz	Técnico en Mantenimiento		

#### POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.:

Nombre Completo	Cargo o Puesto	Firma	Rubrica
Lic. Valeria Navarrete Muñoz	Representante del Órgano Interno de Control		

----- FIN DEL ACTA -----